



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 02, 2019

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 037-2019-VRI. Callao, Abril 02, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 23 de mayo de 2018 mediante el cual el profesor Dr. **JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Informe Final de Investigación **"TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA: ANUALIDADES Y MODELOS DE AMORTIZACIÓN"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°540-2016-R del 30 de junio de 2016, fue aprobada el Proyecto de Investigación de el profesor **Dr. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI** titulado **"TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA: ANUALIDADES Y MODELOS DE AMORTIZACIÓN"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio N° 473-2018-D-FCA del 12 de julio del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"TEXTO: MATEMÁTICA FINANCIERA: ANUALIDADES Y MODELOS DE AMORTIZACIÓN"** desarrollado por el profesor **Dr. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 017-2018-UIFCA del 08 de junio de 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas N° 159-2018-CF-FCA del 09 de julio de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable **Dr. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 054-2019-ICICYT-VRI del 27 de marzo de 2019, recepcionado el 01 de abril del 2019, indica que el expediente de el profesor **DR. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado ***TECNO: MATEMÁTICA FINANCIERA: ANUALIDADES Y MODELOS DE AMORTIZACIÓN*** presentado por el profesor **DR. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCA, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.